UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

DPTO. DE ALMACENES Y SUMINISTROS

CONSTANCIA

Por medio del presente dejo constancia que la firma "ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa." ha realizado las entregas en tiempo y forma los insumos solicitados por esta Institución, correspondiente al Llamado Concurso de Ofertas N° 02/18 "Adquisición de Papelería con Carácter Sustentable Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA".

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho.

C.P. Marina Roa A.
Jefa
Dpto. Almacenes y Suministros

CONTRATO N° 33/2018
"C. O. N° 02/18 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 343732 - LOTE N° 02"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL** con **RUC N° 2922317-2**, domiciliada en Humaita N° 965 c/ Colon de la Ciudad de Asunción, representada por Telma Celina Villasboa con Cédula de C.I N° 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAPELERIA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTON E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA" LOTE N° 02** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO: Establecer las condiciones legales para el llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2018 Adquisición de Papelería con carácter sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

CLAUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343732.

Villasboa
...rtante Legal
...ticas Visual

CONTRATO N° 33/2018
"C. O. N° 02/18 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 343732 - LOTE N° 02"

CLAUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado por Concurso de OFertas N° 02/18 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado N° 410/2018 y Resolución de Adjudicación N° 541/2018.

CLAUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O.N° 02/2018 " Adquisición de Papelería con caracter sustentable cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA"									
LOTE 2									
1	14111507-001	Recibo para pago	Unidad	CAJA	100 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	195	19 500 000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	12 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	4 500 000
3	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
4	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	2 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	750 000
5	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
6	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 500	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	562 500
7	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 500	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	562 500
8	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
9	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
10	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
11	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1 000	ARTES GRAF. VISUAL	NACIONAL	375	375 000
Total Adjudicado IVA INCLUIDO GS									28.125 000

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.28.125.000.- (Guaraníes Veintiocho millones cientos veinticinco mil).**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.5. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0.4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del Proveedor.

Villasb...
...nsulta Legal
...ráficas Visual

CONTRATO Nº 33/2018
"C. O. Nº 02/18 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID Nº 343732 - LOTE Nº 02"

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SETIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA- Departamento de Almacenes y Suministros- de 08:00 a 15:00 horas	*30 (TREINTA) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor*

CLAUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros

CLAUSULA NOVENA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Representante Legal
Artes Gráficas Visual

CONTRATO N° 33/2018
"C. O. N° 02/18 – ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. ID N° 343732 - LOTE N° 02"

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de julio del año 2018.

Telma Celina Villasboa
ARTES GRAFICA VISUAL

José Raúl Torres Kirmser
Decano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
SUMINISTRO

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION Nº 06/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diez y ocho, se procede a la recepción de ***"PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"****, por parte del* ***Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Administración y Finanzas-Servicios Generales-Suministro*** *entregado por la* ***empresa VISUAL ARTES GRAFICAS,*** *conforme a la* ***orden de compra Nº 169/2018, nota de remisión Nº 0004823***

El Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Administración y Finanzas – Dirección de Servicios Generales – Suministro, recibe de la empresa VISUAL ARTES GRAFICAS, los siguientes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de salida de expedientes de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 37cm x 39cm.	3	Unidad	Artes Grafica Visual	168.000	504.000
2	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de entrada de expedientes de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 37cm x 39cm.	3	Unidad	Artes Grafica Visual	168.000	504.000
3	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de registro de decretos de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 30cm x 35cm.	3	Unidad	Artes Grafica Visual	121.334	364.002
4	Carpetas con logo de la Institución (MDN) con dos solapas pegadas, triplex 30gr, tinta 4/0 full color, medidas 23,5cm x 33,8cm cerrado, solapa de 6,5cm pegado (1 solapa)	400	Unidad	Artes Grafica Visual	3.220	1.288.000
5	Tarjetas impresas en cartulina de hilo 240gr, impresión a color 4/0, medida 21cm x 15cm.	700	Unidad	Artes Grafica Visual	1.494	1.045.800
6	Tarjetas impresas en tinta negra, cartulina de hilo 240gr, con el escudo del Ministerio en relieve seco.	700	Unidad	Artes Grafica Visual	1.564	1.094.800
7	Sobres en papel de hilo 240gr, con escudo en relieve seco medida abierta 25,05cm x 44cm troquelado y pegado.	700	Unidad	Artes Grafica Visual	1.925	1.347.500
8	Sobres en papel de hilo 240gr, con escudo en relieve seco.	600	Unidad	Artes Grafica Visual	1.470	882.000

El acto se lleva a cabo con las formalidades de práctica, pasando a suscribir la presente acta, en cuatro ejemplares de un mismo tenor, por la empresa ***VISUAL ARTES GRAFICAS,*** *el* ***Sr. Francisco Maidana,*** *por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Coordinación DGAF, el* ***Tte.1º AVL Carlos Antonio Méndez Ramirez,*** *por Servicios Generales – Suministro,* ***Sr. Nelson Miguel Rodas Avalos;*** *por Unidad de Control Interno, el* ***Lic. Pedro Portillo***

Entregué Conforme
Sr. Francisco Maidana
C.I.P. Nº 6.510.035
Por: VISUAL ARTES GRAFICAS

Recibí Conforme
Sr. Nelson Miguel Rodas Avalos
Suministro

Tte. 1º AVL Carlos Antonio Méndez Ramírez
Dirección de Coordinación DGAF

Lic. Pedro Portillo
Jefe de Unidad de Control Interno

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO

Certifico que la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa** cumplió en tiempo y forma en la ejecución del contrato N° 29/2017 – Impresiones Varias ID. 324692

Expido la presente constancia a pedido del interesado, para los fines que hubiere lugar, San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho

Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 29/2017

Entre la Facultad Politecnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cedula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, domiciliada en Hernarta Nº 965 e/ Montevideo y Colon, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Telma Celina Villasboa, con C.I. 2.922.317, representante Legal de ARTES GRAFICAS VISUAL, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Impresiones Varias", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

LCO N° 02/2017 "Impresiones Varias".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.692

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2017, convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A. según Resolución N° 230/2017.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 526/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Según anexo I

MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
Monto Mínimo: 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones)
Monto Máximo: 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones)

La contratante, en casos excepcionales, podrá solicitar la provision de otros servicios de Impresiones que no hayan podido ser previstos en la adjudicación, no especificados en este contrato; para lo cual la Contratada emitirá un presupuesto, el que deberá ser autorizado por la Dirección Administrativa de la FP-UNA, previo análisis comparativo con precios referenciales de mercado.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.), en las instalaciones de la ***Facultad Politecnica UNA- Sección Almacén de la FP - UNA .***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tec. Delia Abreu , según Resolución N° 266/17

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja , una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción satisfactoria de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.

Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Los documentos presentados deberán estar autenticados por Escribanía)

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estara sujeto a reajustes.

La formula y el procedimiento para el reajuste seran los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula

PR= PB X FR

Donde:

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB).

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0,60 x TC1 / TC0) + (0,40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. d) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ARTES GRAFICA VISUAL
Tel.: 0971 00 06 07

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 09 días del mes de junio de 2017.

Firmado por _____ (Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (Contratista)
Celina Villalba

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de UNA
Tel.: (0971) 44 86 07

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catalogo	Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
1	82121505-008	Agenda Institucional	• Agenda ejecutiva, anual, con datos de interés general. • Interior en papel obra de primera 70g a 2 colores de tinta con 16 páginas a full color de mapas del Paraguay y sus departamentos. • 13 separadores doble carilla (Carreras de la Facultad) en ilustración 115g impresos a 4/2 y 6 hojas de datos institucionales a full color en ilustración 115g impresos a 4/2 y 9 hojas doble carilla con datos institucionales a full color. • Tapa a full color de tinta en ilustración 150g plastificada mate y en placa a jumbo. • Encuadernación con espiral doble anillo. • Tamaño cerrado de 16 cm x 22 cm. • Impresión en portada de logo de la FP-UNA con la inscripción del año, en bajo relieve en el extremo inferior derecho. Según muestra	Unidad	1	Unidad
2	82121505-003	Afiches	Afiches en papel ilustración med. 22x31 de 170 grs., color y diseño según muestra.	Unidad	1	Unidad
3	82121505-003	Afiches	Afiches en papel ilustración med. 22x31 de 230 grs., color y diseño según muestra.	Unidad	1	Unidad
4	82121505-003	Afiches	Afiches en papel ilustración med. 45x60 230 grs., color y diseño según muestra.	Unidad	1	Unidad
5	82121505-003	Afiches	Afiches en papel ilustración, doblado, med. 45x60, 170 grs., color y diseño según muestra.	Unidad	1	Unidad
6	82121505-003	Afiches	Afiches para el Evento Elearning en tamaños A3 (29,7 cm X 42 cm)	Unidad	1	Unidad
7	82121505-003	Afiches	Afiches para el Evento Elearning en tamaños A4 (21 cm x 29,7 cm.)	Unidad	1	Unidad
8	82121505-007	Banners	Banner vertical con porta banner metálico, tamaño y diseño según muestra	Unidad	1	Unidad
9	82121505-007	Banners	Banner tipo Rollup de estructura metálica retráctil y plegable Medida de la lona vinílica es de 2 x 0,85 mts. Impreso a full color. Con bolso para su transporte. Según muestra	Unidad	1	Unidad
10	82101502-007	Back Pódium	Back podium medidas de 3 mt de alto x 4 mt de ancho. Impreso en lona vinílica a full color, con estructura de caños de 40 x 40 y 1,20 de espesor, debe ser plegable a la mitad para facilitar su transporte. Según muestra	Unidad	1	Unidad
11	82121507-017	Calcomanías	Calcomanías full color con logotipos de 26cm de largo x 6cm de alto, papel adhesivo brillo, según muestra	Unidad	1	Unidad
12	82121507-004	Carpetas	Carpetas archivadora a todo color, logo impreso, con solapas de 420 grs., diseño y color según muestra.	Unidad	1	Unidad
13	82121507-004	Carpetas	Carpetas de plástico con tapa transparente y logotipo de la facultad COLOR AZUL MARINO, según muestra	Unidad	1	Unidad
14	82121507-006	Formulario Comprobante de Retención	Comprobante de retención de contribuciones publicas triplicado, papel químico, según muestra Tamaño: 17,5 cm x 14,5 cm. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Block de 50 hojas
15	82121507-006	Formulario Comprobante de Ingresos	Comprobante de ingresos triplicado, papel químico, según muestra Tamaño: 22 cm x 16,5 cm. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Block de hojas

VISUAL

16	82121507-008	Formulario de Recibo de dinero en formulario continuo	Recibo de dinero serie POI, triplicado, papel químico, en formulario continuo, tamaño 23 cm x 15 cm, presentación en cajas de 1500 unidades, según muestra. "El oferente adjudicado deberá contar con la debida autorización del Ministerio de Hacienda (Subsecretaría de Estado de Administración Financiera - Dirección General del Tesoro Público) para la impresión de recibos de dinero conforme al Decreto N° 11.561/91."	Unidad	1	Caja de 1500 unidades
17	82121507-006	Formulario Orden de Compra	Formulario Orden de compra a un solo color de tinta en cuadruplicado según muestra. (medidas)	Unidad	1	Block de 25 hojas
18	82121507-006	Formulario Orden de Trabajo Servicio	Formulario Orden de Trabajo y/o servicio a un solo color de tinta en cuadruplicado según muestra. (medidas)	Unidad	1	Block de 25 hojas
19	82121507-006	Formulario Orden de Trabajo Servicio	Formularios p/ orden de trabajo a un solo color de tinta triplicado en números consecutivos, según muestra Tamaño 23,5 cm x 20 cm. Block de 50 hojas.	Unidad	1	Block de 50 hojas
20	82121505-001	Dípticos	Dípticos de promoción, impresos full color sobre papel ilustración, tamaño 15 x 20 cm de doble cara, 170 grs. como mínimo. (impresión según muestra)	Unidad	1	Unidad
21	82121505-001	Tríptico	Tríptico de promoción , impresos full color sobre papel ilustración de 170 grs. de doble cara, medida abierta 30 x 21 cms. (impresión según muestra)	Unidad	1	Unidad
22	82121505-004	Volantes	Volantes Informativos, impresos full color sobre papel ilustración, medida de 14,5cm x 21 cm. (Impresión según muestra)	Unidad	1	Unidad
23	82121507-007	Ficha	Ficha de color blanco, tamaño grande sin semestre, según muestra	Unidad	1	Unidad
24	82121507-007	Ficha	Ficha de color rosado, tamaño grande sin semestre, según muestra	Unidad	1	Unidad
25	82121507-007	Ficha	Ficha de color celeste, tamaño grande sin semestre, según muestra	Unidad	1	Unidad
26	82121507-007	Ficha	Ficha de color naranja, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
27	82121507-007	Ficha	Ficha de color verde, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
28	82121507-007	Ficha	Ficha de color lila claro, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
29	82121507-007	Ficha	Ficha de color amarillo claro, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
30	82121507-007	Ficha	Ficha de color beige, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
31	82121507-007	Ficha	Ficha de color gris, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
32	82121507-007	Ficha	Ficha de color amarillo, tamaño grande sin semestre, según muestra.	Unidad	1	Unidad
33	82121507-007	Ficha	Ficha de registro de préstamo de libros de la biblioteca, color blanco, tamaño y diseño según muestra.	Unidad	1	Unidad
34	55101516-001	Guía Académica	Guías Académicas de CPA (Curso Preparatorio de Admisión) para los 3 periodos regulares de CPA 2016 Tamaño: largo 19,7 cm x ancho 15,7 cm x espesor 0,3 cm Paginas: 60 Portada: full color. Según muestra	Unidad	1	Unidad
35	55101516-001	Guía Académica	Guía Académica Curso Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios. Primer y segundo semestres Operador 2016. Tamaño: largo 21,3 cm x ancho 16 cm x espesor 0,4 cm Paginas: 60 Portada: full color. Según muestra	Unidad	1	Unidad

36	55101516-001	Guia Académica	Guias académicas, en papel tipo ilustración la primera parte, tapa y contra impreso a full color. Tamaño: 20,5 cm de alto x 16 cm de ancho. Paginas: Mínimo de 60 páginas y máximo de 80 páginas. Según muestra	Unidad	1	Unidad
37	82121507-001	Hojas con membrete	Hojas con membrete papel hilo para certificado de estudios. Según muestra	Unidad	1	Unidad
38	82121507-001	Impresión de Hojas	Impresión de hojas cuadriculadas para examen, Tamaño: Largo 33 cm x ancho 22 cm. Doble carilla y doble hoja, papel debidamente doblado Presentación en caja de 1000 unidades. Membrete con el nombre de la Facultad, según muestra.	Unidad	1	Unidad
39	82121507-001	Impresión de Hojas	Impresiones de hojas de respuestas para exámenes de ingreso según muestra Tamaño del papel: carta Gramaje del papel: 90gramos Tipo de papel: de impresion.	Unidad	1	Unidad
40	82121505-001	Impresión de papeletas	Impresión de papeletas (ancho: 8,2 cm x largo 11,5 a 15 cm en doble carilla) y bolsillos de cartón (ancho: 9 cm x largo 11,5 cm), color blanco, para biblioteca, según muestra	Unidad	1	Unidad
41	82121507-003	Impresión de tarjetas	Impresión de tarjetas para invitación en papel ilustracion de 230 grs. Segun muestra.	Unidad	1	Unidad
42	82121507-011	Sobres	Sobres tamaño oficio con membrete. Según muestra	Unidad	1	Unidad
43	82121507-011	Sobres	Sobres tamaño carta con membrete. Según muestra	Unidad	1	Unidad
44	82121507-018	Impresión Libreta de Calificaciones	Libretas de calificaciones de 68 páginas. Según muestra	Unidad	1	Unidad
45	82121507-010	Libritos de Bolsillo	Librito de bolsillo de 30 páginas, medida cerrada 13x9,5 cm, abierto 13x19 cm, tapa en papel ilustracion de 240, plastificado, impreso a 4 0 colores, tripa impreso a 1 color (negro) en papel obra primera de 75 grs. Diseño final según muestra.	Unidad	1	Unidad
46	82121507-999	Cuadernillo de electrónica	Cuadernillo de práctica (ejercitario) Tamaño Oficio, tapa a full color impreso en ilustración, plastificado, de 300grs., tripa de 100 páginas a 2 colores impreso en obra primera de 75grs. Terminación: lomo cuadrado, cosido a caballo. Según Muestra	Unidad	1	Unidad
47	82121507-017	Stampers	Stamper full color con logotipos para CDS, según muestra	Unidad	1	Unidad
48	82101701-001	Pasacalles	Pasacalles. Texto en blanco y negro a ser proveído por la convocante. Material: Plastifera. Medida: 1,20cm. de ancho x 5cm. de largo. Soportes de madera a los extremos, listos para colocar.	Unidad	1	Unidad

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 29/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cedula de Identidad N° 807.288, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC 2922317-2, domiciliada en Humaita Nº 995 e/ Montevideo y Colon, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Telma Celina Villasboa, con C.I. 2.922.317, representante Legal de ARTES GRAFICAS VISUAL, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Impresiones Varias", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LCO N° 02/2017 "Impresiones Varias".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.692

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2017, convocado por la *Facultad Politécnica U.N.A. según Resolución N° 230/2017*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 528/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Según anexo I

MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO
Monto Mínimo: 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones)
Monto Máximo: 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.), en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA- Sección Almacén de la FP - UNA.***

ARTES GRAFICA VISUAL
Al Servicio de Ud.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tec. Delia Abreu , según Resolución N° 266/17

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja , una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción satisfactoria de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0,4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art 41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03

Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Los documentos presentados deberán estar autenticados por Escribanía)

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde:
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

El valor de las multas será del 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 09 días del mes de junio de 2017.

Firmado por _____ (Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salds Cornel
Decano

Firmado por _____ (Contratista)
Telma Celina Villasboa

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL	ORDEN DE COMPRA	Nº: Ord. Comp. 27
Razón Social: Visual Artes Graficas.- RUC: 2922317-2		Fecha de Emisión: 27/12/2019 Plazo de entrega: (*)
REFERENCIA: CD N.º 66/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" PLURIANUAL -ID N.º 370.425		Fecha - Contrato: 17/12/2019

Sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Especificaciones técnicas	Importe			
					Sub totales			
					P. Unitario	Exentas	Iva 05%	Iva 10%
1	85 600	Unidad	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIOS DE TOMA DEL TEST DEL PIECITO - IMPRESOS EN PAPEL QUÍMICO EN TRIPLICADO Y NUMERADOS.-	G$90			Gs16.264.000
2	126 664	Unidad	Impresión de Formularios Varios	HOJAS DE RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO - EN PAPEL OBRA 1RA DE 80 GRAMOS A UN COLOR DE TINTA AZUL AMBOS LADOS. (13X16 CM)	Gs40			Gs5.066.560
TOTAL								Gs21.330.560

Son guaraníes: Veintiún millones, trescientos treinta mil, quinientos sesenta.-

Forma de pago: CREDITO Lugar de Entrega: PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL

Condiciones Especiales: S/ CONTRATO

Registro de Presupuesto	FIRMA DEL DIRECTOR	FIRMA DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO	RECIBÍ CONFORME

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

Nota DCG Nº 1391/2019

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL.-
Presente

Hago referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 66/2019 - "ADQUISICION DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADO DEL TEST DEL PIECITO"**, con **ID N° 3370.425,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

En dicho contexto se remite adjunto **1 (un) ejemplar** del **Contrato Nº 444/2019**; suscrito por las partes conforme a la **Resolución de Adjudicación D.G.A.F. Nº 2063,** de fecha 29 de Noviembre de 2.019.-

Asi mismo la Contratista deberá presentar la **Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, conforme a los plazos establecidos en el Art. 39 de la ley 2051/03, con una **Vigencia hasta el 31 de enero de del 2.021** y de esa forma dar cumplimiento al Circular DNCP N° 01/2017.-

La Garantía **de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser realizada en los términos y vigencia indicadas en el párrafo anterior** y deberá ser entregada en las oficinas del encargado de Administrar el Contrato, conforme a lo indicado en la **Circular D.G.A.F./D.O.C. Nº 04/2019,** con vigencia a partir del 30 de Julio de 2.019.-

Hago propicia la ocasión, para expresarles los más cordiales saludos.

Abg. Lorena Aquino Maciel
Jefa Sección de Contratos
DOC - DGAF
MSP y BS

Lic. Marta Villalba, Jefa
Departamento de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS DOC-DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VISUAL

CONTRATO Nº 444/2019

CD Nº 66/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO" -PLURIANUAL- ID Nº 370.425.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Petirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Marta Elvira Ascurra de Duarte**, con **Cédula de Identidad Nº 562.175**, **Directora de la Dirección del Programa Nacional de Prevención Fibrosis Quistica y Retardo Mental dependiente de la Dirección General de Programas de Salud**, designado por **Resolución DG. RR.HH. Nº 1089**, de fecha 22 de Octubre de 2.018, facultada a suscribir el presente Contrato por **Resolución DGAF Nº 2063**, de fecha 29 de Noviembre de 2.019, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, con **RUC Nº 2.922.317-2**; domiciliada en la calle Humaita N° 925 c/ Colon, Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa,** con **Cédula de Identidad N° 2.922.317**, en caracter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD Nº 66/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO"**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La carta de invitacion en la cual se establece las condiciones del llamado
(c) La Oferta de la Contratista
(d) Notificacion de Adjudicación
(e) La resolución de adjudicacion del Contrato emitida por el Contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradiccion o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitacion, en cuyo caso prevalecera lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3785**, de fecha 30 de Septiembre de 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 370.425.-**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 66/2019 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS DE TOMA Y RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO".**-La adjudicacion fue realizada por **Resolución D.G.A.F. Nº 2063,** de fecha 29 de Noviembre de 2.019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Monto Mínimo de Gs. 10.665.280 (Guaraníes diez millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta).- y el Monto Maximo de Gs. 21.330.560.- (Guaraníes veintiún millones trescientos treinta mil quinientos sesenta).-** IVA incluido.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	FORMULARIOS DE TOMA DEL TEST DEL PIECITO. IMPRESOS EN PAPEL QUIMICO EN TRIPLICADO Y NUMERADOS	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK X 50 UNIDADES	42.800	85.600	190	8.132.000	16.264.000

visual
ARTES GRAFICAS
Humaita N°925 C/ Colon - RUC 2922317-2

2	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	HOJAS DE RESULTADOS DEL TEST DEL PIECITO EN PAPEL OBRA 1RA DE 60 GRAMOS, A UN COLOR DE TINTA AZUL, AMBOS LADOS (13X16 CM)	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	63.332	126.664	40	**2.532.280**	5.066.560
									10.665.280	**21.330.560**

El Banco y Numero de cuenta del Contratista, en el que se realizara el pago, via acreditacion en **Caja de Ahorros en Cuenta Nº 0000000004024219 de VISION BANCO S.A.E.C.A.**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economia nacional y esta se vea reflejada en el indice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Formula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.
P = Precio adjudicado.
IPC1 = Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 260**, del Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Año **2019**, asignado al Ministeno de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emision del Código de Contratación.
Plurianual: El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal Año **2020**.
El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Unica de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remision o Informe Tecnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final y Nota de Recepcion, debidamente firmado por los responsables al momento de recepción de los bienes y/o servicios, copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procedera a la Aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.
Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a traves de la Ventanilla Unica de Proveedores (V.U.P.), El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendra 60 (sesenta) dias contados despues de la fecha de Aprobación de las documentaciones por parte del Departamento de Ejecución de Contratos para continuar con el proceso de pago.
En aplicacion del Art. N° 41 de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Publicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

visual
ARTES GRAFICAS

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interes que se aplicará es del *0,001* % por cada dia de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Plazos: como máximo a los 20 (veinte) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Servicio

Las Órdenes de Servicio: serán emitidas por el **Programa Nacional de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental.**

EL LUGAR DE ENTREGA de los bienes o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS es de:

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL.

Dirección: Herminio Giménez N° 2462 c/ Gral. Aguiar, Asunción.
Teléfono: (021) 233.748.
Contacto: Dra. Marta Ascurra – Directora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL**, debiendo velar por el cumplimiento de las Obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las Polizas de Garantías respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del Monto Máximo Total del contrato.

La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SÍ, mantener el **Formulario Nº 2**. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el período de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes serán del 0.01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay al dia 17 mes Diciembre y año 2019

Sra. Telma Celina Villasboa
CONTRATISTA

Sra. Marta Elvira Ascurra de Duarte
CONTRATANTE

visual
ARTES GRAFICAS

Capiatá, 07 de enero de 2020.-

Señores
Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colon
Asunción – Paraguay
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en referencia a la **Contratación Directa Nº 03/2019 "Impresiones de Artes Gráficas" I.D. Nº 367.565**, específicamente a la Orden de Compras Nº 68/2019, recepcionado por la empresa en fecha 01/11/2019 con plazo de entrega de 30 (treinta) días corridos, según contrato Nº 015/2019.

Cabe mencionar que, vuestra empresa había presentado una nota con fecha 29/11/2019 al INCAN, mediante la cual solicita prorroga de 15 (quince) días calendario para la entrega de los artículos debido a que el plazo inicial se encontraba por vencer.

Desde esa fecha con prorroga inclusive, han pasado más de 26 días corridos y sólo hemos recibido 8 (ocho) ítems de los 21 (veintiún) ítems que fueron adjudicados, por un valor de Gs. 20.358.100 (guaraníes veinte millones trescientos cincuenta y ocho mil cien)

Solicitamos en carácter URGENTE, la entrega total de las mercaderías adjudicadas a su Empresa, debido a que estamos con falta de los mencionados insumos para la adecuada atención de nuestros pacientes, como así también para la elaboración del acta final de entrega de mercaderías, de tal forma a remitir sus documentaciones a la Ventanilla Única de Proveedores para el proceso de pago.

El Instituto Nacional del Cáncer, no se responsabiliza del incumplimiento del contrato por parte de la Empresa Contratada, y le comunicamos que será ejecutado el punto 10 del contrato, firmado en fecha 24/10/2019.

Quedan debidamente notificados.

Atentamente.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Dirección General
Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INCAN

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER "PROF.DR. MANUEL RIVEROS"

Capiatá, 06 de enero de 2020

Señora
LIC. Celsa Cardozo, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Instituto Nacional del Cáncer
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de informarle cuanto sigue:

Hasta la fecha, hemos recibido en el depósito sólo los ítems 6, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 20, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2019 "Impresiones de Artes Gráficas" adjudicada a la Empresa Artes Gráficas Visual con I.D. Nº 367.565, específicamente a la Orden de Compras Nº 68/2019.

Para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Lic. Natalia Doldán
Jefa de Depósito
Instituto Nacional del Cáncer

Recibí 07/01/2020

LIC. CELSA CARDOZO
Jefa Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

CONTRATO N° 015/2019

Entre **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**- Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 35, domiciliada en Ruta N° 2, Km 23 ½, Ramal Areguá, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representados para este acto por la **C.P. Silvia Martínez**, Directora Administrativa, con cédula de Identidad N°4.200.498; el **Dr. Nelson Mitsui**, Director General, con cédula de Identidad N° 655.041, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** domiciliada en la calle Humaitá N° 965 entre Montevideo y Colón de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con cédula de Identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" I.D. N° 367.565

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La **Resolución DG N° 016/2019** de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.565.-**

Lic. Walter Giménez
Asistente Técnico Administrativo
Recibido.....
Hora.....

IMPRESIONES DE ARTES Visual
ARTES G
HUMAITA N°955 C/ COLON - RUC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 03/2019**, convocado por la Sub UOC N° 35 – Instituto Nacional del Cáncer. La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G. N° 016/2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Item	N° Item	Descripción del Bien/ Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Impresión de Caratulas, Hojas o Tapas (membretadas) - Evaluación Pre Operatoria y Evaluación Post Anestésica	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	350	9,500	3,325,000
2	2	Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Anotaciones de la Enfermera	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	900		6,840,000
3	3	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Evolución del Paciente	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	900	7,600	6,840,000
4	4	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Indicación del Médico	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	900	7,600	6,840,000
5	5	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Recetario	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	2,506	3,850	9,648,100
6	6	Impresión de Libretas Varias - Impresión de Tarjeta para Consulta	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	100	5,950	595,000
7	7	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Lista de Medicamentos Oncológico-Servicio de Quimioterapia	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	300	3,050	915,000
8	8	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de	ARTES GRAFICA	NACIONAL	UNIDAD	200	11,100	2,220,00

		Historia Clínica - ONCOLOGIA	VISUAL					
9	9	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) Hoja de Enfermería Hema/Onco/Pediatría	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	40	14,900	596,000
10	10	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) Indicación Médica y Registros de Medicamentos Oncología Clínica	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	100	9,200	920,000
11	11	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Orden de Internación	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	350	4,165	1,457,750
12	12	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Signos Vitales	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	350	8,050	2,817,500
13	13	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Autorización para Procedimiento	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	450	7,700	3,465,000
14	14	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Departamento de Anatomía Patológica	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	786	7,400	5,816,400
15	15	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Lista de Insumos Básicos - Internados	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	500	4,900	2,450,000
16	16	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) HOJA DE ENFERMERIA CIRUGIA – ONCOLOGÍA QUIRURGICA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	300	7,844	2,353,200
17	17	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Servicio de Quimioterapia Orden de Internación	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	900	3,850	3,465,000
18	18	Impresión de Caratulas, hojas o tapas	ARTES	NACIONAL	UNIDAD	400	4,291	1,716,400

		(membretadas) - Dpto. Hemato - Oncología Pediátrica- Listado de Medicamentos	GRAFICA VISUAL					
19	19	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas de Orden de laboratorio	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	900	4,403	3,962,700
20	20	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hojas de RAC	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	150	8,825	1,323,750
21	21	Impresión de Caratulas, hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Actividades de Quirófanos	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	50	13,200	660,000
							TOTAL	68,226,800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes: Sesenta y Ocho Millones, Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: **desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega de la Totalidad de los Bienes es de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la recepción efectiva de las Órdenes de Compras por parte del proveedor adjudicado. Las mismas serán remitidas con las muestras de cada ítem, para lo cual el proveedor contará con 5 (cinco) días hábiles para la presentación de los diseños de las muestras, que serán aprobadas por la Convocante dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la recepción de las mismas. En caso de existir alguna corrección a las muestras, el proveedor contará con 2 (dos) días hábiles para ajustar las mismas a lo requerido por la Convocante.

visual
IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS

La entrega de los productos se hará en el Depósito de Suministros. de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Instituto Nacional del Cáncer.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS visual ARTES GRÁFICAS RUC 2922317-1

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre de 2018.-

SRA. TELMA VILLASBOA
C.I. N° 2.922.317.-
Por Visual Artes Gráficas.

DR. NELSON MITSUI, Director General
C.I. N° 655.041.-
Por Instituto Nacional del Cáncer

C.P. SILVIA MARTINEZ, Directora Administrativa
C.I. N° 4.280.498.-
Por Instituto Nacional del Cáncer

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — INCAN

Departamento de Adquisiciones y Suministros - Instituto Nacional del Cáncer

ORDEN DE COMPRAS

Nº: 68/2019.-

SEÑORES: ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VTILLASBOA

Fecha de Emision: 29/10/2019.-

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos, según contrato Nº 015/2019

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compras

Modalidad: C. D. Nº 03/2019 "IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"

ITEMS	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	GRAVADAS AL 10%
1	350	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Carátula de Alta Complejidad y Evaluación Post-Anestesia de Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución en las hojas cuarto carta impreso en anverso/reverso x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	9.550	3.375.000
2	900	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Anestesia de la Enfermería Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución impreso ambos lados de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.600	6.840.000
3	900	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Evolución del Paciente Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución impreso ambos lados de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.600	6.840.000
4	900	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Protocolo Quirúrgico Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución impreso ambos lados de la hoja por block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.600	6.840.000
5	2506	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Recetario Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 15 cm de largo x 12 cm de ancho con logotipo y membrete de la institución en el lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	3.400	8.646.400
6	100	Unidad	Impresión de Carátulas Varias - Impresión de Tarjeta para Consulta Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 15 cm de largo x 10 cm de ancho con logotipo y membrete de la institución en ambos lados de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	5.950	595.000
7	300	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas para Lista de Medicamentos Oncológicos - Servicio de Quimioterapia Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 17 cm de largo x 12 cm con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	1.610	415.000
8	200	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Historia Clínica - Oncología Quirúrgica Impreso en hoja obra primera tamaño A4 Gramaje 75 gr según muestra dos hojas y las páginas en block x 50 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	11.100	2.220.000
9	40	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Hoja de Enfermería Hema Onco Pediatría Impreso en hoja Tamaño Oficio obra primera Gramaje 75 gr según muestra ambos lados de la hoja con membrete de la institución en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	14.900	596.000
10	100	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Indicación Médica y Registro de Medicamentos Oncológicos Impreso en hoja Tamaño Oficio obra primera Gramaje 75 gr según muestra en ambos lados de la hoja con membrete de la institución en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	9.200	920.000
11	350	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Hojas para Orden de Internación Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 17 cm de largo x 20 cm de ancho según muestra ambos lados de la hoja con membrete de la institución en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	4.180	1.463.000
12	150	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Hoja de Signos Vitales Impreso en hoja obra primera tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	9.550	2.617.500
13	450	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Hoja de Adjudicación de Prótesis Mamarias (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.700	3.465.000
14	786	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Departamento de Anatomía Patológica Impreso en hoja obra primera tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución en ambos lados de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.400	5.816.400
15	500	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) Tiras de Mamas Blancas Internadas Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 10 cm largo x 14 cm de ancho con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	4.900	2.450.000
16	300	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) HOJA DE ENFERMERÍA – ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA Impreso en hojas tamaño Oficio obra primera Gramaje 75 gr ambos lados de la hoja con logotipo y membrete de la institución en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	7.840	2.353.200
17	900	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Servicio de Quimioterapia Orden de Internación Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 13 cm de largo x 17 cm de ancho con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	3.850	3.465.000
18	400	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Dom. Hemato - Oncología Pediátrica Estado de Vías Centrales Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 21 cm de largo x 18 cm ancho con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	4.291	1.716.400
19	900	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas de Orden de Internación Impreso en hoja obra primera Gramaje 75 gr Medida 17 cm de largo x 13 cm ancho con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	4.290	3.861.000
20	150	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hojas de RAC Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	8.825	1.323.750
21	50	Unidad	Impresión de Carátulas - Hojas o tapas (membretadas) - Hoja de Alta - Unidad de Quimioterapia Impreso en hoja obra primera Tamaño A4 Gramaje 75 gr con logotipo y membrete de la institución en lado de la hoja en block x 100 hojas - Tinta negra (según muestra) de la Marca Artes Gráficas Visual Procedencia Nacional	11.200	560.000
SUB TOTALES:					68.226.800
TOTAL A PAGAR Gs.: Sesenta y ocho millones doscientos veintiseis mil ochocientos					68.226.800

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%: ..... 10%: 6.202.436.- TOTAL IVA: 6.202.436.-

Forma de Pago: Crédito

Lugar de Entrega: Instituto Nacional del Cáncer

Condiciones Especiales:

C.P. Silvia Martínez — Director Administrativo

Dr. Nelson Mitsui — Director General

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

USO INTERNO

Dependencia Solicitante	Expediente o Resolución	División de Compras y Suministros
Direccion Administrativa		Lic. Celsa Cardozo — Encargada de Compras y Suministros
Imp. Presupuestaria	**Registro Presupuesto**	**Auditor Interno**
02-01-64-333	Enfermedades Oncologicas Prevenidas y Tratadas	

1-11-2019

Elaborado por: Lic. WIG Dpto. Adquisiciones y Suministros

visual
ARTES GRAFICAS

Asunción, 29 de noviembre de 2019

Señores:

INSTITUTO DEL CANCER - INCAN

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar prórroga para el plazo de entrega de los bienes solicitados en el **O/C N° 68/2019 DEL LLAMADO A "CONTRATACION IRECTA N°03/2019** para **"IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS "** .El motivo de lo requerido se debe a que los insumos a utilizar para la producción de los materiales solicitados se encuentran en falta por la alta demanda de la temporada .

Por lo mismo solicitamos nos concedan 15 (QUINCE) días calendario más de lo emplazado en el contrato más arriba mencionado.

Esperando una respuesta favorable me despido muy atentamente.

FECHA DE ENTRADA
04 DIC 2019
1170

Telma Villasboa
Representante Legal Artes Graficas Visual

visual ARTES GRAFICAS RUC 1522737-2

Lic. Walter Giménez
Asistente Técnico Administrativo
Recibido: 05/12/19
Hora:

a la SUBUOC N:35
a Dpto de Adq y Sum.
Ver términos del contrato en cuanto al plazo atendiendo al cierre del ejercicio y ejecución del libro presupuestario

Humaitá N° 965 e/ Montevideo y Colón
artesgraficavisual@gmail.com (021) 44 65 97 (0991) 857 998

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

Nota DCG Nº 1372/2019

Señores
ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa
Presente

Hago referencia a la **CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 86/2019 – "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA A.P.S. - MSP y BS"**, con **I.D. Nº 372.208**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

En dicho contexto se remite adjunto **1 (un) ejemplar** del **Contrato Nº 515/2019**, suscrito por las partes conforme a la **Resolución D.G.A.F. Nº 2145**, de fecha 06 de Diciembre de 2.019.-

Asi mismo la Contratista deberá presentar la **Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, conforme a los plazos establecidos en el Art. 39 de la ley 2051/03, con una **Vigencia hasta el 31 de enero de del 2.020** y de esa forma dar cumplimiento al Circular DNCP N° 01/2017.-

La Garantía **de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser realizada en los términos y vigencia indicadas en el párrafo anterior** y deberá ser entregada en las oficinas del encargado de Administrar el Contrato, conforme a lo indicado en la **Circular D.G.A.F./D.O.C. Nº 04/2019**, con vigencia a partir del 30 de Julio de 2.019.-

Hago propicia la ocasión, para expresarles los más cordiales saludos.

Abg. Lorena Aquino Maciel
Jefa Sección de Contratos
DOC - DGAF
MSP y BS

Lic. Marta Villalba, Jefa
Departamento de Contratos y Garantías
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 515/2019

C.D. Nº 86/2019 – "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS – MSP Y BS ID Nº 372.208.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Maida Águeda Barrios Alonso, con Cédula de Identidad N° 4.022.505, Directora** de la **Dirección de Atención Primaria de la Salud**, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designada por **Resolución D.G. RR.HH. Nº 3120**, de fecha 03 de setiembre de 2.019; facultada a suscribir el presente Contrato por **Resolución DGAF N° 2145**, de fecha 06 de diciembre de 2.019, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villasboa, con **RUC N° 2.922.317-2**; domiciliada en las calles Humaita N° 925 c/ Colon, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Telma Celina Villasboa**, con **Cédula de Identidad N° 2.922.317**, **en carácter de Propietaria**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD N° 86/2019 – "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS – MSP Y BS**, con **ID N° 372.208**, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS - MSPYBS"

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolucion de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberan considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradiccion o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitacion, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4257**, de fecha 07 de noviembre de 2.019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. N° 372.208.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 86/2019 – "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA APS – MSP Y BS**, con **ID N° 372.208**; convocado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. La adjudicacion fue realizada según **Resolución D.G.A.F. N° 2145**, de fecha 06 de Diciembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolucion de Adjudicacion y a la oferta presentada es de **un Monto Total Minimo de Gs. 55.325.000 (guaranies cincuenta y cinco millones trescientos veinte y cinco mil) - IVA incluido y un Monto Total Maximo de Gs. 110.650.000 (ciento diez millones seiscientos cincuenta mil).-**

VISUAL ARTES GRAFICAS
HUMAITA N°925 C/ COLON

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	IMPRESIÓN DE CARPETAS	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMANO OFICIO A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR SEGUN DISEÑO Y DIAGRAMACION	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	10.000	20.000	1.100	11.000.000	22.000.000
2	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS EN AMBAS CARAS PAPEL OBRA 1RA 75G/M2 MEDIDA 216 X 330MM A 1 (UN) COLOR TINTA COLOR NEGRA SEGUN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	750	1.500	6.250	4.675.000	9.375.000
3	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	750	1.500	6.250	4.675.000	9.375.000
4	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO) EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	750	1.500	6.250	4.675.000	9.375.000
5	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO EN PAPEL OBRA 1RA 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA SEGUN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	750	1.500	6.250	4.675.000	9.375.000

visual ARTES GRAFICAS

Dra. Maria Barrios
Pediatra
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

6	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF EN PAPEL OBRA 1RA 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGUN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	500	1.000	6.250	3.125.000	6.250.000
7	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO CON MEMBRETE. SEGÚN DEPENDENCIA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	12.250	24.500	1.450	17.762.500	35.525.000
8	IMPRESION DE FORMULARIOS VARIOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESION DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD EN PAPEL OBRA 1RA 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	UNIDAD	BLOCK	750	1.500	6.250	4.687.500	9.375.000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA -										55.325.000	110.650.000

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizara el pago, via acreditación en Caja de Ahorro a la Vista Moneda Guaranies N° 0000000004024219 de VISION BANCO.-

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Si durante la ejecución del contrato exista una vanación sustancial de precios en la economia nacional y esta se vea reflejada en el indice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflacion oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta
P = Precio adjudicado.
IPC1 = Indice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente al mes de la provisión del Bien
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provision del servicio, objeto de la presente contratacion, no se realizará reajuste alguno

VISUAL ARTES GRAFICAS

Ana María Barrios
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
El pago del Suministro se efectuara con fondos previstos en el Objeto de Gasto 330, del Presupuesto General de la Nación para el **ejercicio Año 2019**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. **El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas** (Sito en Pettirossi esq. Brasil), **donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero,** adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remision, Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepcion de los bienes y/o servicios, copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecucion de Contratos procedera a la Aprobacion de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.

Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.) El pago se realizara de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda. La contratante efectuara los pagos dentro del plazo establecido en la CEC, sin exceder 60 (sesenta) dias de la presentación de la factura por el proveedor y despues que la Contratante haya aceptado. Dicha aceptacion o rechazo deberá darse a mas tardar en 15 (quince) dias posteriores a su presentación.
En aplicacion del Art. De la Ley 3 439/07 "De Contrataciones Publicas", se retendra el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicara es del *0.001* % por cada dia de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora sera computada a partir del dia siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma del mismo hasta el 31 de Diciembre del año 2019.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plan de entrega:
PLAZO: El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los bienes requeridos será de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la recepcion física de la orden de compra por parte de la Contratista.

Las **Ordenes de Compras** serán emitidas por la **Dirección de Atención Primaria de la Salud – DAPS.**

El lugar de entrega de los bienes es:
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD – DAPS.
Dirección: Avda. Pettirossi esq. /Brasil, Asunción
Teléfono: (021) 208-558 y 204-770 Int. 383.
Contacto: Lic. Gustavo Bernal, Representante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Atención Primaria de la Salud – DAPS.**, asimismo, deberá velar por la vigencia de la póliza de caución respectiva y el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el efectivo resguardo y ejecución de las mismas.-

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ conforme el Formulario N°2. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el período de ejecución del contrato mas 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La solicitud deberá ser presentada una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor que resulte de la multiplicación de los **precios unitarios** por las **cantidades máximas requeridas** por la convocante.

10. MULTAS.
El valor de las multas será: *0.01* % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VISUAL ARTES GRÁFICAS

Dra. Mercedes Barrios
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislacion aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, Republica del Paraguay al dia 12 mes diciembre y año 2019.

Sra. Telma Celina Villasboa
CONTRATISTA

Sra. Maida Agueda Barrios Alonso
CONTRATANTE

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Programa 2.2 Empleo y Protección Social
Avenida J. Kubistchek esq. Mcal. López - Teléfax: 204 879

Asunción, 17 de diciembre de 2019

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 1286/2019

Señor (es): **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**

Dirección: Humaita N° 965 c/ Colón (Asunción) **Teléfono:** (021) 446 597

Le solicitamos se sirvan proveernos los productos y/o servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra/Servicio:

Lote	Item	Cantidad	Descripción de productos y/o Servicios	Precio Unitario	Precio Total
-	1	100	Impresión de formularios - Admisión ambulatoria	6.000	600.000
-	8	20	Impresión de formularios - Formulario de autorización para el tratamie	9.500	190.000
-	14	1.990	Impresión de formularios - Recetario	6.000	11.940.000
-	20	200	Impresión de formulario - Laboratorio de Analisis Clinico	8.500	1.700.000
-	27	12	Impresion de formularios - Evaluacion del Riesgo Quirugico	9.500	114.000
-	28	12	Impresion de formularios - Registro del Servicio de Gineco Obstetricia	9.500	114.000
-	31	40	Impresion de formularios - Protocolo de prevencion de reacciones adve	8.500	340.000
TOTAL GENERAL			**IVA Incluído**		**14.998.000**

Son Guaranies:	*Catorce millones novecientos noventa y ocho mil.- - - - - - - - - -*

Procedimiento	**CD N° 39/2019 "Contratación de servicios de impresiones y adquisición de bobina para impresora"**
Id. N°	**357.451**
Contrato N°	**394/2019**

PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE ENTREGA
Numeral 7 del Contrato	*A crédito*	*S/ PBC y Contrato*	*Hospital de Policía*

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura a crédito (por cada Orden de Compra). La misma deberá ser remitida, acompañada de la respectiva nota de pedido de pago de factura, por mesa de entrada del programa 2.2 Empleo y Protección Social, acompañado de los formularios FIP y FIS (Res. DNCP 913/17) Certificado de Cumplimiento Tributario y de IPS (vigentes).-

Facturar a nombre de: P.N. - Gastos - Sanidad Policial (RUC 80016197-1)

MIGUEL ÁNGEL QUINO LEÓN
Suboficial Superior P.S.
Jefe de Adquisiciones

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Contador Principal MCP
Tesorero - Habilitado pagador

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 14 de febrero de 2020

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 094/2020

Señor (es): VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa

Dirección: Humaitá N° 965 c/ Colón (Asunción) **Teléfono:** (021) 446 597

Le solicitamos se sirvan proveernos los productos y/o servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra/Servicio:

Lote	Item	Cantidad	Descripción de productos y/o Servicios	Precio Unitario	Precio Total
-	1	200	Impresión de formularios - Admisión ambulatoria	6.000	1.200.000
-	2	2.000	Impresion de formularios - Tarjeta de Vacunación	300	600.000
-	3	1.200	Impresion de formularios - Certificado de reposo	6.000	7.200.000
-	4	200	Impresión de formularios - Ficha para clasificación RAC	9.500	1.900.000
-	5	150	Impresión de formularios - Registro de temperatura y signos vitales	8.500	1.275.000
-	6	50	Impresión de formularios - Indicación nutricional del Internado (ingreso	8.500	425.000
-	7	50	Impresión de formularios - Control Obstétrico Alto Riesgo	8.500	425.000
-	9	20	Impresión de formularios - Ficha de estadística - Servicio de Nutrición	9.500	190.000
-	10	50	Impresión de formularios - Servicio de alimentación de pacientes intern	9.500	475.000
TOTAL GENERAL			**IVA Incluído**		**13.690.000**

Son Guaraníes:	*Trece millones seiscientos noventa mil.- - - - - - - - - - - - - - - -*

Procedimiento	**CD N° 39/2019 "Contratación de servicios de impresiones y adquisición de bobina para impresora"**
Id. N°	**357.451**
Contrato N°	**394/2019**

PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE ENTREGA
Numeral 7 del Contrato	*A crédito*	*S/ PBC y Contrato*	*Hospital de Policía*

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura a crédito (por cada Orden de Compra). La misma deberá ser remitida, acompañada de la respectiva nota de pedido de pago de factura, por mesa de entrada del programa 2.2 Empleo y Protección Social, acompañado de los formularios FIP y FIS (Res. DNCP 913/17) Certificado de Cumplimiento Tributario y de IPS (vigentes).-

Facturar a nombre de: P.N. - Gastos - Sanidad Policial (RUC 80016197-1)

MIGUEL ÁGAQUINO LEÓN
Suboficial Superior P.S.
Jefe de Adquisiciones

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado pagador

Dr. RICARDO L. SCAVENIUS CRISTALDO
Comisario General Inspector
Ordenador de Gastos Alterno

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 14 de febrero de 2020

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 095/2020

Señor (es): **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**

Dirección: Humaitá N° 965 c/ Colón (Asunción) **Teléfono:** (021) 446 597

Le solicitamos se sirvan proveernos los productos y/o servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra/Servicio:

Lote	Item	Cantidad	Descripción de productos y/o Servicios	Precio Unitario	Precio Total
-	11	100	Impresión de formularios - Hoja de Control Patología cervical	9.500	950.000
-	12	20	Impresión de formularios - Informe semanal de personas atendidas	8.500	170.000
-	13	50	Impresión de formularios - Indicación nutricional para paciente	8.500	425.000
-	14	6.510	Impresión de formularios - Recetario	6.000	39.060.000
-	15	20	Impresión de formularios - Varios	8.500	170.000
-	16	1.100	Impresión de formularios - en papel autoadhesivo color blanco	10.500	11.550.000
-	17	200	Impresion de formulario - Historia clinica	8.500	1.700.000
-	18	50	Impresión de formulario - Indicacion medica	9.500	475.000
-	19	200	Impresion de formularios - Anotaciones de enfermería	8.500	1.700.000
-	20	800	Impresión de formulario - Laboratorio de Analisis Clinico	8.500	6.800.000
TOTAL GENERAL			**IVA Incluído**		**63.000.000**

Son Guaraníes: *Sesenta y tres millones.- -*

Procedimiento	**CD N° 39/2019 "Contratación de servicios de impresiones y adquisición de bobina para impresora"**
Id. N°	**357.451**
Contrato N°	**394/2019**

PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE ENTREGA
Numeral 7 del Contrato	*A crédito*	*S/ PBC y Contrato*	*Hospital de Policía*

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura a crédito (por cada Orden de Compra). La misma deberá ser remitida, acompañada de la respectiva nota de pedido de pago de factura, por mesa de entrada del programa 2.2 Empleo y Protección Social, acompañado de los formularios FIP y FIS (Res. DNCP 913/17) Certificado de Cumplimiento Tributario y de IPS (vigentes).-

Facturar a nombre de: P.N. - Gastos - Sanidad Policial (RUC 80016197-1)

MIGUEL A. AQUINO LEÓN
Suboficial Superior P.S
Jefe de Adquisiciones

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado pagador

Dr. RICARDO L. SCAVENIUS CRISTALDO
Comisario General Inspector
Ordenador de Gastos Alterno

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 14 *de febrero de* 2020

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 096/2020

Señor (es): VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa

Dirección: Humaitá N° 965 c/ Colón (Asunción) **Teléfono:** (021) 446 597

Le solicitamos se sirvan proveernos los productos y/o servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra/Servicio:

Lote	Item	Cantidad	Descripción de productos y/o Servicios	Precio Unitario	Precio Total
-	21	50	Impresión de formulario - Informe de Análisis Bacteriológico	8.500	425.000
-	22	50	Formulario de valoracion nutricional Internado de enfermeria	8.500	425.000
-	23	20	Impresion de formularios - Informe diario de odontologia	8.500	170.000
-	24	3.000	Hoja sábana para Unidad de Terapia Intensiva	2.500	7.500.000
-	25	50	Impresion de fichas para casos febriles	8.500	425.000
-	26	60	Impresion de formularios - Ficha Operatoria	9.500	570.000
-	27	72	Impresion de formularios - Evaluacion del Riesgo Quirugico	9.500	684.000
-	28	30	Impresion de formularios - Registro del Servicio de Gineco Obstetricia	9.500	285.000
-	29	10	Impresion de formularios - Impresión Plantar Recien Nacido	9.500	95.000
-	30	50	Impresion de formularios - Solicitud de Asistencia	8.500	425.000
TOTAL GENERAL			**IVA Incluido**		**11.004.000**

Son Guaraníes: *Once millones cuatro mil.- - - - - - - - - -*

Procedimiento	**CD N° 39/2019 "Contratación de servicios de impresiones y adquisición de bobina para impresora"**
Id. N°	**357.451**
Contrato N°	**394/2019**

PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE ENTREGA
Numeral 7 del Contrato	*A crédito*	*S/ PBC y Contrato*	*Hospital de Policía*

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura a crédito (por cada Orden de Compra). La misma deberá ser remitida, acompañada de la respectiva nota de pedido de pago de factura, por mesa de entrada del programa 2.2 Empleo y Protección Social, acompañado de los formularios FIP y FIS (Res. DNCP 913/17) Certificado de Cumplimiento Tributario y de IPS (vigentes).-

Facturar a nombre de: P.N. - Gastos - Sanidad Policial (RUC 80016197-1)

MIGUEL ACQUINO LEÓN
Suboficial Superior P.S.
Jefe de Adquisiciones

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado pagador

Dr. RICARDO L. SCAVENIUS CRISTALDO
Comisario General Inspector
Ordenador de Gastos Alterno

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Asunción, 14 de febrero de 2020

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS N° 097/2020

Señor (es): **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**

Dirección: Humaitá N° 965 c/ Colón (Asunción) **Telefono:** (021) 446 597

Le solicitamos se sirvan proveernos los productos y/o servicios abajo descriptos, conforme con las especificaciones de esta Orden de Compra/Servicio:

Lote	Item	Cantidad	Descripción de productos y/o Servicios	Precio Unitario	Precio Total
-	32	50	Impresion de formularios - Prenatal	9.500	475.000
-	33	100	Impresion de formularios - Codigo Rojo	9.500	950.000
-	34	6.002	Impresion de fichas Medica	500	3.001.000
-	35	1.000	Impresion de carpetas con logotipo de la Direccion General de Sanidad	2.500	2.500.000
-	36	1.000	Impresion de sobres para entrega de resultados laboratoriales	1.850	1.850.000
-	37	300	Impresion de sobres para entrega de resultado de Mamografia	2.350	705.000
-	38	50	Impresion de formularios - Registro de Controles diarios diabetologia	8.500	425.000
-	39	4.000	Impresion de sobres para entrega de resultados laboratoriales	1.850	7.400.000
TOTAL GENERAL			**IVA Incluido**		**17.306.000**

Son Guaranies: *Diez y siete millones trescientos seis mil.- - - - - - - - - - -*

Procedimiento	**CD N° 39/2019 "Contratación de servicios de impresiones y adquisición de bobina para impresora"**
Id. N°	**357.451**
Contrato N°	**394/2019**

PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO	ESPECIFICACIONES	LUGAR DE ENTREGA
Numeral 7 del Contrato	*A crédito*	*S/ PBC y Contrato*	*Hospital de Policía*

Rogamos nos remitan un ejemplar de la factura a crédito (por cada Orden de Compra). La misma deberá ser remitida, acompañada de la respectiva nota de pedido de pago de factura, por mesa de entrada del programa 2.2 Empleo y Protección Social, acompañado de los formularios FIP y FIS (Res. DNCP 913/17) Certificado de Cumplimiento Tributario y de IPS (vigentes).-

Facturar a nombre de: P.N. - Gastos - Sanidad Policial (RUC 80016197-1).

MIGUEL A. AQUINO LEON
Suboficial Superior P.S.
Jefe de Adquisiciones

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado pagador

Dr. RICARDO L. SCAVENIUS CRISTALDO
Comisario General Inspector
Ordenador de Gastos Alterno

ANDE

Nota: SPD N° 05/2022

Fecha: 20/09/2022

E-Mail:
artesgraficavisual@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: ARTES GRAFICA VISUAL
At. Sr/Sra: TELMA CELINA VILLASBOA
Referencia: Contratación Directa ANDE N° 6546/2022 para la **"Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas"**.
ID: 408057

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia vigente de la Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Toda la documentación requerida deberá estar acompañada de una nota suscrita por el representante legal del oferente.
Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: miércoles, 21/09/2022 hasta 15:00 horas.
Forma de presentación: En formato impreso en Portería Sede Boggiani o digitalizada por correo mariafatima_franco@ande.gov.py.

Les saludamos muy atentamente.

Téc. Ma. Fátima Franco G.
Jefa DSA/DGS3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

María Fatima Franco González

De:	Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com>
Enviado el:	martes, 20 de septiembre de 2022 15:35
Para:	María Fatima Franco González
Asunto:	Re: Solicitar presentación de documentación.
Datos adjuntos:	Patente Municipal 2-2022.pdf

Buenas tardes por este medio envio documento solicitado para su evaluacion,

saludos

Telma Villasboa

El mar, 20 sept 2022 a las 11:18, María Fatima Franco González (<mariafatima_franco@ande.gov.py>) escribió:

Buenos días:

En el marco del proceso de Estudio de comparación de ofertas de la Contratación Directa ANDE Nº **6546/2022**, para la "**Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas**" – ID **408057**, se solicita la presentación de documentaciones conforme al detalle indicado en el documento adjunto.

Plazo para la presentación: **21/09/2022** hasta las **15:00** horas.

Atentamente,

María Fátima Franco

Sección Gestión de Materiales de Reposición Automática

Dpto. de Gestión de Stock de Materiales

Administración Nacional de Electricidad

Asunción – Paraguay

☎ *+595 21 247 3132*

Antes de imprimir este correo por favor recuerde su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN **RUC 80002491-5**

FACTURA: **42-0084319-6** 1
AÑO: 02-2022

R.M.C.: **00743101/7**
CONTRIBUYENTE: **VILLASBOA, TELMA CELINA**
DIRECC. DE COBRO: HUMAITA 965 entre AVDA. CRISTOBAL COLON y MONTEVIDEO
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0115001** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: IMPRENTA -GRAFICA Y/O LITOGRAFICA-
UBICACION DEL NEGOCIO: CALLEJON entre HUMAITA y PIRIBEBUY
CTA.CTE CATASTRAL: 10-0455-59- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***4.082.244.578 FECHA PRES. BALANCE: 21.06.2021

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****2.062.500
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****2.062.500
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****2.070.750

MUNICIPALIDAD	ENTE
****2.062.500	*****2.070.750

VENCIMIENTO
31.07.2022

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 21.07.2022 CERT.00010002
CAJA: 803 CAJERO: 459 Arsenio Erico Falcon
NRO.FACT./CTA: 4200843196
TOTAL .....: 2.062.500
PAGADO

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION: